

Salta, 21 ABR 2025

RES. H N° 0429/25

EXPTE. N° 4065/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **GABRIELA AGUSTINA CUELLAR SANTILLAN, LU N° 715.051**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, PLAN 2000, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H N° 0516/2, se aprueba el Proyecto de Tesis y se designa a la Lic. Fabiana Ramona LOPEZ, como Directora de Tesis;

QUE mediante Res. H N° 0449/24, se otorga prórroga a partir del 01 de abril del 2024 por el término de 1 (un) año;

QUE mediante Nota N° 0158/25 la alumna CUELLAR SANTILLAN, presenta su Trabajo Final de Tesis con el aval de su Directora;

QUE este Departamento Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Educación, que la alumna cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12 para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, presentado por la alumna **GABRIELA AGUSTINA CUELLAR SANTILLAN, LU N° 715.051: "MUJERES EN LA CIENCIA. PERCEPCIONES, SIGNIFICADOS Y EXPERIENCIAS DE DOCENTES INVESTIGADORAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNSa RESPECTO A SU PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CIENTÍFICO-ACADÉMICAS EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DURANTE LOS AÑOS 2018-2020"**, el que estará integrado por:

Titulares: Prof. María Eugenia BURGOS (Presidente)
Prof. María Ángeles BENSI
Prof. Fabiana Ramona LÓPEZ

Suplentes: Prof. Luisa María SALAZAR ACOSTA
Prof. Viviana Marcela TARIFA FERNÁNDEZ
Prof. Lucrecia Carmen COSCIO

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa